

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 1.014. Bungaló, distinguido con el número 1.014, sito en parte del lote 56 del plano de la urbanización conocida por zona de ampliación de la Playa del Inglés, en Maspalomas, finca registral número 15.366 de la sección primera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Está inscrita, según la inscripción primera, al folio 35 del tomo 955 del archivo general, libro 204 del aludido Ayuntamiento. Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Valor que sirve de tipo: 50.431.185 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 11 de marzo de 1999.—La Juez, I. Eugenia Cabello Díaz.—El Secretario.—18.845.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Enriqueta Pérez Oramas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Sebastián Tomás Romero García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3529000018021898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 68. Vivienda señalada con la letra H en la planta segunda del edificio compuesto de sótano y tres plantas, sito en Vecindario, en las calles Famera y Felipe II, del término municipal de Santa Lucía, con entrada por el zaguán situado más al poniente. Consta de dos dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño, vestíbulo y pasillo. Tiene una superficie construida de 73 metros 5 decímetros cuadrados, y útil de 63 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Al naciente, con la finca número 69, patio y caja de la escalera; al poniente, con vuelo de la calle Felipe II, y al patio; al sur, con vuelo de dicha calle y la finca número 69, y al norte, con el propio vuelo, patio y la finca número 67. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de 2,657 por 100. Título: El de compra a la compañía mercantil «Promociones y Construcciones del Sur, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en esta localidad, el 13 de abril de 1988, ante el Notario don Juan Luis Prieto Rubio, bajo el número de protocolo 436.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Telde-dos, tomo 1.485, libro 147 del Ayuntamiento de Santa Lucía, folio 25, finca número 13.434.

Tipo de subasta: 12.754.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de abril de 1999.—La Juez, Enriqueta Pérez Oramas.—El Secretario.—18.897.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 255/1998-C, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Leonor Sola Fernández, en reclamación de la suma de 4.655.932 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Número 5. Piso segundo, puerta primera, de la calle Sant Antoni, número 22, del término de Sant Joan Despí. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie útil de 35 metros cuadrados, y linda: Por el frente, oeste, con la calle de Sant Antoni; por el fondo, este, con don Tomás Serrano; por la derecha, entrando, sur, con la esca-

lera y con la vivienda segunda del mismo piso, y por la izquierda, norte, con la calle de Nuestra Señora de la Merced. Se le asignó un coeficiente de 14 por 100. Inscripción, en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.302, libro 234 de Sant Joan Despí, folio 14, finca número 2.943-N, inscripción tercera.

Pertenece dicha finca número 2.943-N a doña Leonor Sola Fernández.

Para dicho acto se ha señalado el día 6 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825/0000/18/0255/98, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, puede hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta, el día 2 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 5 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 17 de marzo de 1999.—El Secretario.—18.711.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Garijo Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 21/1997-A, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Julián García Barba y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de fecha 6 de abril de 1999, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito